

EXP-UNC:0004995/2018

**VISTO**

La solicitud de prórroga de designación interina de la Prof. Rosalía Pérez, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en el Artículo 13 de la OHCS N° 2/2017.

Que mediante RHCS N° 1573/2018, se aprobó lo actuado por el Comité Evaluador con respecto a la evaluación del desempeño de la Prof. Rosalía Pérez, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Taller Experimental de Música I, del Departamento Académico de Música.

Que a fs. 112, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música solicita se prorrogue la designación de la Prof. Pérez en el cargo de referencia pero en la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, equivalente en los nuevos planes de estudio de las carreras del Departamento a las materias en las que se había designado a la Profesora.

Que en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación interina de la Prof. Rosalía PÉREZ, Legajo N° 44.795, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, del Departamento Académico de Música, desde el 1º de abril de 2020 y hasta el 5 de noviembre de 2020, inclusive, en virtud de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017.

**ARTÍCULO 2º:** La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.


EXP-UNC:0004995/2018

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.


**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.**

RESOLUCIÓN N°  
GRC/ PAC

0002

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba